



**REANUDACIÓN DE PLAZO DE RECLAMACIONES CALIFICACIONES
PROVISIONALES EJERCICIO CÓDIGO 4065**

**CONVOCATORIA PERSONAL LABORAL, ACCESO LIBRE CONCURSO-OPOSICIÓN.
(RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018)**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo de 2020, por el que se prorroga el estado de alarma (BOE de 23 de mayo), con efectos del día 1 de junio de 2020 se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos.

Es por ello que desde el **1 de junio de 2020** se reanudará el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo del Tribunal número 4 por el que se aprobaron con carácter provisional las calificaciones del ejercicio teórico-práctico correspondiente a la categoría profesional Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (Código 4065). Dicho plazo, de diez días hábiles, quedó interrumpido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declaraba el estado de alarma.

Por lo expuesto, el plazo restante para la presentación de reclamaciones contra el mencionado acuerdo será el comprendido entre los **días 1 y 5 de junio de 2020, ambos inclusive**.

Sevilla, 27 de mayo de 2020

LA VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES
Y COMUNITARIOS,
P.D.: EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	rMBM9JMZ7U3sHQ6mHwbzDw==	Fecha	27/05/2020
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rMBM9JMZ7U3sHQ6mHwbzDw==		

